

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE PARTÍCULAS LENTIVIRALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente | FIB SE 01/2026

Expediente con cargo al proyecto **IC122/00015**, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (**PRTR**), y "Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU".



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Proyecto **IC122/00015** financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y "Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU" (PRTR)

Actuación encuadrada en el componente 17 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación", formando parte de la inversión I6, denominada "Salud".

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA

Córdoba, 22 de enero de 2026

Código CPV: 73100000-3 Servicios de Investigación y Desarrollo Experimental

ÍNDICE

I. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN	3
Financiación asociada	4
Existencia de crédito	4
II. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO	4
Justificación de la necesidad del contrato	4
Justificación de la elección del procedimiento de contratación	4
III. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN	5
IV. AUTORIZACIÓN DEL GASTO	5
V. DECLARACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	5
Inicio del procedimiento de contratación y publicación en el perfil del contratante	5
Designación de los componentes de la mesa de contratación	6

Por orden del Presidente del Órgano de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (en lo sucesivo, **FIBICO**), actuando según escritura de 19 de julio de 2018, con el número 1166 de su protocolo, otorgada por D. Fernando Garí Munsuri, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, se procede al inicio del siguiente expediente de contratación.

I. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Descripción de la obra, infraestructura o servicio a realizar	
Expediente FIB SE 01/2026	
Objeto	El objeto del presente pliego es describir las especificaciones técnicas aplicables que han de regir para la contratación del servicio de producción de partículas lentivirales bajo las Normas de Correcta Fabricación (NCF/GMP) para su uso en investigación clínica.
Tipo de contrato	Servicios
CPV	73100000-3 Servicios de Investigación y Desarrollo Experimental
Presupuesto base de licitación	228.341,26 € (IVA incluido)
Valor estimado del contrato	188.711,78 € (IVA excluido)
División en lotes	La naturaleza del contrato y sus características no permite su división en lotes.
Duración	Hasta el 30/06/2026
Lugar de realización/entrega	Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO). Avda. Menéndez Pidal, s/n (14004) Córdoba España

Financiación asociada

El presente expediente de contratación se sufragará con cargo al proyecto **ICl22/00015**, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y "Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU".



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Instituto de Salud Carlos III

Proyecto ICl22/00015 financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y "Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU" (PRTR)

Actuación encuadrada en el componente 17 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación", formando parte de la inversión I6, denominada "Salud".

Existencia de crédito

La presente contratación cuenta con la debida consignación presupuestaria, conforme a lo establecido en el proyecto **ICl22/00015** y en base a lo señalado en el apartado anterior. Dicho crédito ha sido aprobado y está disponible para atender las obligaciones económicas derivadas de este procedimiento, garantizando así la viabilidad financiera de la contratación y el cumplimiento de los objetivos del proyecto mencionado.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO

Justificación de la necesidad del contrato

El objeto del contrato es el servicio de producción de partículas lentivirales bajo las Normas de Correcta Fabricación (NCF/GMP) para su uso en investigación clínica a cargo del proyecto **ICl22/00015**, titulado "*Ensayo clínico fase I-II para evaluar la seguridad y tolerabilidad de un nuevo CART-T anti CD19 optimizado (AWARI) en sujetos con neoplasias de estirpe B en recaída o refractarias*", a cargo del Grupo GC14 de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba – Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba,, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y "Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU".

Justificación de la elección del procedimiento de contratación

El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto, resultando aplicable lo previsto en el artículo 156 y demás disposiciones concordantes de la LCSP. Solo podrá presentarse por el licitador una proposición, dando lugar la infracción de esta norma a la no admisión de todas las propuestas por ella suscritas. La solicitud de participación del interesado deberá ajustarse al presente Pliego, así como a la documentación que rigen la licitación, suponiendo la

presentación de oferta la aceptación incondicionada por la persona empresaria del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna.

III. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN

Como resultado del informe jurídico emitido por el Área de Legal de **FIBICO**, se estiman conformes los pliegos de contratación efectuados, quedando aprobados tanto el pliego de prescripciones técnicas particulares como el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la realización de esta prestación.

IV. AUTORIZACIÓN DEL GASTO

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente y en base a la financiación vinculada, se deja constancia de que el gasto derivado del presente procedimiento se autoriza y compromete con cargo al proyecto **IC122/00015**. Esta autorización garantiza la disponibilidad de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen como consecuencia de la adjudicación y ejecución del contrato.

V. DECLARACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Inicio del procedimiento de contratación y publicación en el perfil del contratante

De conformidad con todo lo anterior y con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda el inicio del procedimiento de contratación. Asimismo, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante, conforme a lo establecido en el artículo 347 de la citada Ley, a efectos de garantizar la transparencia y el acceso público a la información de la contratación.

Designación de los componentes de la mesa de contratación

Expediente FIB SE 01/2026	
Presidente/a	<u>Fco. Javier López Ruiz</u>
Vocal #1	<u>Juan Benítez Flores</u>
Vocal #1	<u>Marcos Notario Ríos</u>
Personal Jurídico	<u>Marta Manganaro</u>
Secretario/a	<u>Florencio Muñoz Encinas</u>

En Córdoba, 22 de enero de 2026

Firmado

D. Álvaro Granados del Río
Presidente del Órgano de Contratación de FIBICO

Firmado

Vº. Bº. D. Florencio Muñoz Encinas
Secretario